Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Hacienda Locales y una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2011, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Guardia 4 de julio de 2012.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 5753